



Acuerdo de Mejoramiento de indicadores de gestión de Aguas de Marcala

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento de la ciudad de Marcala" en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de Marcala".

Plan de Acción y Metas

De acuerdo a lo planificado en el Plan de Negocios y en el POA 2019, el prestador de servicio se compromete a alcanzar las siguientes metas de gestión:

1. Reducir la morosidad en un 60% mediante la estrategia de cobranza por contratación de servicios tercerizados.
2. Actualización al Catastro de usuarios.
3. Revisión de pliego tarifario.
4. Actualizar la suscripción de contratos de servicios con los usuarios.
5. Realizar control de calidad del agua distribuida en la red, cumpliendo con la norma técnica de calidad.
6. Realizar control de los efluentes de la planta depuradora de aguas negras, cumpliendo con la norma técnica nacional.
7. Desarrollar campañas de educación sobre uso racional del agua y beneficios de la micromedición.
8. Implementar la Contabilidad Regulatoria en 2020 y remitir al ERSAPS los Datos de Gestión. A más tardar el 20 de enero de 2020
9. Mantener actualizado y remitir al ERSAPS los Datos mensuales de Gestión de Aguas de Marcala.

Duración

Estos acuerdos mejoramientos se prevé alcanzarlos durante el año 2020.

Cierre

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de Marcala, a los 12 días del mes de diciembre del año 2019.

Y para constancia se firma la presente acta de verificación.


Ing. Harold Domínguez
Gerente General
Aguas de Marcala




Ing. Arnoldo Caracciolo
Director Coordinador
ERSAPS

